12 MAR. 2013 10:55

SU LOGO : ESCUELA JUDICIAL
SU NÚMERO DE FAX :

N° OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 9554571	12 MAR. 10:54	00'43	TRANS 01		OK

Asunción, 12 de marzo de 2013.

Señores
Panadería – Confitería El Hornero
Tel.: (0983) 554 571
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" a fin de informarles el resultado del llamado a Contratación ID Nº ***249667,*** *para la prestación de "Servicios de Refrigerio para Alumnos y Docentes durante el desarrollo de clases de la Escuela Judicial".*

Al respecto, les informo a través de la presente que la adjudicación se ha realizado por LOTES, conforme al siguiente detalle:

- *La empresa Miguitas, con RUC Nº 649558-3, propiedad del Sr. Santiago Osvaldo Domínguez Navarro, ha sido adjudicada para la prestación de los servicios descritos en los Lotes Nº 1 y 3.*
- *La empresa Emmanuel Buffet, con RUC Nº 1309150-6, propiedad de la Sra. Oilda Antonia Gómez de Paniagua, ha sido adjudicada para la prestación de los servicios descriptos en el Lote N° 2.*
- *La empresa Smar Consultoría, con RUC Nº 661914-2, propiedad de la Sra. Stella Maris Azuaga Romero, ha sido adjudicada para la prestación de los servicios descriptos en el Lote Nº 4.*
- *La empresa Copetín Tareyi, con RUC Nº 1264433-1, propiedad de la Sra. Juliana Narcisa Sosa Gómez, ha sido adjudicada para la prestación de los servicios descriptos en el Lote Nº 5.*

Agradeciendo la participación de su prestigiosa empresa en el presente proceso de contratación, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ESCUELA JUDICIAL

.....
Econ. Carmelo Mancuello
Secretario Administrativo
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

12 MAR. 2013 10:27

SU LOGO : ESCUELA JUDICIAL
SU NÚMERO DE FAX :

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	9231176	12 MAR. 10:26	00'44	TRANS	01	OK

Asunción, 12 de marzo de 2013.

Señores
Smar Consultoría
Tel.: (021) 231 176
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" a fin de informarles el resultado del llamado a Contratación ID Nº ***249667,*** *para la prestación de "Servicios de Refrigerio para Alumnos y Docentes durante el desarrollo de clases de la Escuela Judicial".*

Al respecto, les informo a través de la presente que la adjudicación se ha realizado por LOTES, conforme al siguiente detalle:

- *La empresa Miguitas, con RUC Nº 649558-3, propiedad del Sr. Santiago Osvaldo Domínguez Navarro, ha sido adjudicada para la prestación de los servicios descritos en los Lotes Nº 1 y 3.*
- *La empresa Emmanuel Buffet, con RUC Nº 1309150-6, propiedad de la Sra. Oilda Antonia Gómez de Paniagua, ha sido adjudicada para la prestación de los servicios descriptos en el Lote N° 2.*
- *La empresa Smar Consultoría, con RUC Nº 661914-2, propiedad de la Sra. Stella Maris Azuaga Romero, ha sido adjudicada para la prestación de los servicios descriptos en el Lote Nº 4.*
- *La empresa Copetín Tareyi, con RUC Nº 1264433-1, propiedad de la Sra. Juliana Narcisa Sosa Gómez, ha sido adjudicada para la prestación de los servicios descriptos en el Lote Nº 5.*

Agradeciendo la participación de su prestigiosa empresa en el presente proceso de contratación, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ESCUELA JUDICIAL

Econ. Carmelo Mancuello
Secretario Administrativo
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

12 MAR. 2013 10:09

SU LOGO : ESCUELA JUDICIAL
SU NÚMERO DE FAX :

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	9283462	12 MAR. 10:09	00'45	TRANS 01		OK

Asunción, 12 de marzo de 2013.

Señores
Insuserv
Tel.: (021)283 462
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" a fin de informarles el resultado del llamado a Contratación ID Nº ***249667,*** *para la prestación de "Servicios de Refrigerio para Alumnos y Docentes durante el desarrollo de clases de la Escuela Judicial".*

Al respecto, les informo a través de la presente que la adjudicación se ha realizado por LOTES, conforme al siguiente detalle:

- *La empresa Miguitas, con RUC Nº 649558-3, propiedad del Sr. Santiago Osvaldo Domínguez Navarro, ha sido adjudicada para la prestación de los servicios descritos en los Lotes Nº 1 y 3.*
- *La empresa Emmanuel Buffet, con RUC Nº 1309150-6, propiedad de la Sra. Oilda Antonia Gómez de Paniagua, ha sido adjudicada para la prestación de los servicios descriptos en el Lote N° 2.*
- *La empresa Smar Consultoría, con RUC Nº 661914-2, propiedad de la Sra. Stella Maris Azuaga Romero, ha sido adjudicada para la prestación de los servicios descriptos en el Lote Nº 4.*
- *La empresa Copetín Tareyi, con RUC Nº 1264433-1, propiedad de la Sra. Juliana Narcisa Sosa Gómez, ha sido adjudicada para la prestación de los servicios descriptos en el Lote Nº 5.*

Agradeciendo la participación de su prestigiosa empresa en el presente proceso de contratación, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY ★ ESCUELA JUDICIAL

.....

Econ. Carmelo Mancuello
Secretario Administrativo
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

12 MAR. 2013 11:04

SU LOGO : ESCUELA JUDICIAL
SU NÚMERO DE FAX :

N° OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 9420137	12 MAR. 11:03	00'41	TRANS 01		OK

Asunción, 12 de marzo de 2013.

Señores
Stilo S.A.
Tel.: (021)420 137
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" a fin de informarles el resultado del llamado a Contratación ID Nº ***249667,*** *para la prestación de "Servicios de Refrigerio para Alumnos y Docentes durante el desarrollo de clases de la Escuela Judicial".*

Al respecto, les informo a través de la presente que la adjudicación se ha realizado por LOTES, conforme al siguiente detalle:

- *La empresa Miguitas, con RUC Nº 649558-3, propiedad del Sr. Santiago Osvaldo Domínguez Navarro, ha sido adjudicada para la prestación de los servicios descritos en los Lotes Nº 1 y 3.*
- *La empresa Emmanuel Buffet, con RUC Nº 1309150-6, propiedad de la Sra. Oilda Antonia Gómez de Paniagua, ha sido adjudicada para la prestación de los servicios descriptos en el Lote N° 2.*
- *La empresa Smar Consultoría, con RUC Nº 661914-2, propiedad de la Sra. Stella Maris Azuaga Romero, ha sido adjudicada para la prestación de los servicios descriptos en el Lote Nº 4.*
- *La empresa Copetín Tareyi, con RUC Nº 1264433-1, propiedad de la Sra. Juliana Narcisa Sosa Gómez, ha sido adjudicada para la prestación de los servicios descriptos en el Lote Nº 5.*

Agradeciendo la participación de su prestigiosa empresa en el presente proceso de contratación, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – ESCUELA JUDICIAL

.....
Econ. Carmelo Mancuello
Secretario Administrativo
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

Enviado: jueves, 12 de marzo de 2013 10:07:13 a.m.
Para: maximojara26@hotmail.com (maximojara26@hotmail.com)
1 archivo adjunto
emmanuel buffet.pdf (211,4 kB)

Asunción, 12 de marzo de 2013.

Señores
Emmanuel Buffet
Tel.: (046) 242 517
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" a fin de informarles el resultado del llamado a Contratación ID Nº ***249667,*** *para la prestación de "Servicios de Refrigerio para Alumnos y Docentes durante el desarrollo de clases de la Escuela Judicial".*

Al respecto, les informo a través de la presente que la adjudicación se ha realizado por LOTES, conforme al siguiente detalle:

- *La empresa Miguitas, con RUC Nº 649558-3, propiedad del Sr. Santiago Osvaldo Domínguez Navarro, ha sido adjudicada para la prestación de los servicios descritos en los Lotes Nº 1 y 3.*
- *La empresa Emmanuel Buffet, con RUC Nº 1309150-6, propiedad de la Sra. Oilda Antonia Gómez de Paniagua, ha sido adjudicada para la prestación de los servicios descriptos en el Lote N° 2.*
- *La empresa Smar Consultoría, con RUC Nº 661914-2, propiedad de la Sra. Stella Maris Azuaga Romero, ha sido adjudicada para la prestación de los servicios descriptos en el Lote Nº 4.*
- *La empresa Copetín Tareyi, con RUC Nº 1264433-1, propiedad de la Sra. Juliana Narcisa Sosa Gómez, ha sido adjudicada para la prestación de los servicios descriptos en el Lote Nº 5.*

Agradeciendo la participación de su prestigiosa empresa en el presente proceso de contratación, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

Econ. Carmelo Mancuello
Secretario Administrativo
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

Escuela Judicial del Paraguay

Asunción, 12 de marzo de 2013.

Señores
Copetín Tareyi
Tel.: (0983)781 207
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" a fin de informarles el resultado del llamado a Contratación ID Nº ***249667,*** *para la prestación de "Servicios de Refrigerio para Alumnos y Docentes durante el desarrollo de clases de la Escuela Judicial".*

Al respecto, les informo a través de la presente que la adjudicación se ha realizado por LOTES, conforme al siguiente detalle:

- *La empresa Miguitas, con RUC Nº 649558-3, propiedad del Sr. Santiago Osvaldo Domínguez Navarro, ha sido adjudicada para la prestación de los servicios descritos en los Lotes Nº 1 y 3.*
- *La empresa Emmanuel Buffet, con RUC Nº 1309150-6, propiedad de la Sra. Oilda Antonia Gómez de Paniagua, ha sido adjudicada para la prestación de los servicios descriptos en el Lote N° 2.*
- *La empresa Smar Consultoría, con RUC Nº 661914-2, propiedad de la Sra. Stella Maris Azuaga Romero, ha sido adjudicada para la prestación de los servicios descriptos en el Lote Nº 4.*
- *La empresa Copetín Tareyi, con RUC Nº 1264433-1, propiedad de la Sra. Juliana Narcisa Sosa Gómez, ha sido adjudicada para la prestación de los servicios descriptos en el Lote Nº 5.*

Agradeciendo la participación de su prestigiosa empresa en el presente proceso de contratación, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

Recibí: 12-03-13
Juliana N. Sosa G.
Copetín Tareyi

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ESCUELA JUDICIAL

.....
Econ. Carmelo Mancuello
Secretario Administrativo
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

Escuela Judicial del Paraguay

Asunción, 12 de marzo de 2013.

Señores
Miguitas
Tel.: 210564
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" a fin de informarles el resultado del llamado a Contratación ID Nº ***249667,*** *para la prestación de "Servicios de Refrigerio para Alumnos y Docentes durante el desarrollo de clases de la Escuela Judicial".*

Al respecto, les informo a través de la presente que la adjudicación se ha realizado por LOTES, conforme al siguiente detalle:

- *La empresa Miguitas, con RUC Nº 649558-3, propiedad del Sr. Santiago Osvaldo Domínguez Navarro, ha sido adjudicada para la prestación de los servicios descritos en los Lotes Nº 1 y 3.*
- *La empresa Emmanuel Buffet, con RUC Nº 1309150-6, propiedad de la Sra. Oilda Antonia Gómez de Paniagua, ha sido adjudicada para la prestación de los servicios descriptos en el Lote N° 2.*
- *La empresa Smar Consultoría, con RUC Nº 661914-2, propiedad de la Sra. Stella Maris Azuaga Romero, ha sido adjudicada para la prestación de los servicios descriptos en el Lote Nº 4.*
- *La empresa Copetín Tareyi, con RUC Nº 1264433-1, propiedad de la Sra. Juliana Narcisa Sosa Gómez, ha sido adjudicada para la prestación de los servicios descriptos en el Lote Nº 5.*

Agradeciendo la participación de su prestigiosa empresa en el presente proceso de contratación, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

12-03-13
MIGUITAS
SANTIAGO DOMINGUEZ

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ESCUELA JUDICIAL

.....
Econ. Carmelo Mancuello
Secretario Administrativo
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay